



**PARQUE**  
*Sanatorio Parque*

## Programa de Residencias Médicas

# Residencia en Gastroenterología

## 2026

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2026	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Orlando Ruffinengo			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/12/25			FECHA: 15/01/26

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2026	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Orlando Ruffinengo			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/12/25			FECHA: 15/01/26

**RESPONSABLES DEL PROGRAMA:**

- Dr. Orlando Ruffinengo, Dr. Claudio Guerrina

**Director:**

Dr. Orlando Ruffinengo

**Docentes:**

Dr. Claudio Guerrina

Dr. Federico Tanno

Dr. Sebastián Ferretti

Dr. Joaquín Montero

Dr. Alejandro Costaguta

**REQUISITOS DE ADMISIÓN**

- Título de Médico otorgado por universidad reconocida o revalidado en la República Argentina
- Residencia completa o experiencia certificada mínima de dos años en Clínica Médica
- Dedicación exclusiva al programa durante su desarrollo
- Conocimientos de Inglés (lectura de textos médicos).

**VACANTES:** 1 (una) por año.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2026	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Orlando Ruffinengo			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/12/25			FECHA: 15/01/26

**DURACIÓN DE LA RESIDENCIA:** 3 (tres) años.

**SELECCIÓN:** Examen de ingreso (unificado con el Colegio Médico)

## FUNDAMENTOS

El campo de la Gastroenterología continúa evolucionando y expandiéndose, generando la necesidad de formación de especialistas competentes en esta extensa disciplina. El alumno en formación no sólo está forzado a adquirir un gran volumen de conocimientos específicos, sino que, por las características de la especialidad, debe desarrollar un particular sentido del trabajo interdisciplinario, y una especial dedicación para tratar con el paciente y su familia.

Lo antedicho supone un esfuerzo formidable en términos de entrenamiento y formación en campos diversos como las ciencias básicas y biológicas asentando sobre una sólida base ética y humanística disponible sólo en ámbitos especiales que provean los recursos técnicos y humanos indispensables.

Nuestro Servicio de Gastroenterología promueve que el Residente finalice su etapa formativa alcanzando competencia en los siguientes aspectos:

- *Conocimientos médicos específicos:* demostrando aprendizaje de los diferentes aspectos biomédicos, clínicos, epidemiológicos y socioeconómicos necesarios para la atención de los pacientes.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2026	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Orlando Ruffinengo			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/12/25			FECHA: 15/01/26

- *Cuidado de los pacientes:* referido al trato y dedicación en la atención de la dolencia específica, como así también al desarrollo de las habilidades prácticas necesarias para tal fin, incluyendo procedimientos y ciertas intervenciones.
- *Mantenimiento del aprendizaje continuo:* a través de la práctica de la Medicina Basada en la Evidencia y la educación del hábito de la actualización permanente por medio de las diversas fuentes disponibles.
- *Conocimiento de la adecuada relación costo-efectividad en la práctica de la especialidad.* Indispensable para administrar los recursos en un ámbito de expansión constante del gasto por la irrupción continua de nuevos métodos diagnósticos y terapéuticos.
- *Comunicación interpersonal:* los Residentes deberán demostrar la capacidad de comunicarse con el paciente y su familia, como así también con los otros colegas, de una manera eficiente, profesional y respetuosa. Deberán, además, ser capaces de elaborar reportes escritos y exponerlos en ámbitos académicos, como reuniones interdisciplinarias y congresos, además de publicaciones escritas.
- *Profesionalismo:* demostrando capacidad para proveer atención a pacientes de diversas edades, sexos, culturas, religiones, instrucciones y discapacidades de manera empática y responsable, basado en el respeto mutuo. Deberá desarrollar una conducta honesta, diligente, confiable y altruista como parte imprescindible de la relación médico-paciente deseable.

## ORGANIZACIÓN DE LA RESIDENCIA:

5

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2026	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Orlando Ruffinengo			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/12/25			FECHA: 15/01/26

La formación del Residente se desarrollará alrededor de las siguientes áreas temáticas:

- Medicina basada en la evidencia
- Enfermedad ácido-péptica
- Malabsorción
- Patología digestiva del niño (entidades más frecuentes)
- Hemorragia digestiva
- Patología infecciosa
- Hepatología y trasplante hepático
- Enfermedad inflamatoria intestinal
- Patología tumoral
- Alteraciones de la motilidad
- Patología funcional del tubo digestivo
- Enfermedades del páncreas
- Falla intestinal
- Patología quirúrgica
- Evaluación nutricional
- Soporte Nutricional Enteral y Parenteral

### Actividad de Consultorio

La actividad de la Residencia se desarrollará con base en la atención ambulatoria del paciente, completando un mínimo de 40 horas mensuales de atención en consultorio, supervisado por un Instructor.

El objetivo es lograr que el Residente desarrolle el conocimiento teórico y práctico que le permita completar una historia clínica correcta, destrezas

6

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2026	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Orlando Ruffinengo			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/12/25			FECHA: 15/01/26

específicas en el examen físico con énfasis en maniobras semiológicas adecuadas y reconocimiento de patologías típicas de la especialidad. Se estimulará el razonamiento crítico, a partir del cual deberá estar en condiciones de establecer un diagnóstico presuntivo, y proponer un plan de estudios y tratamiento adecuados.

### Actividad en Internación

Los pacientes internados serán evaluados diariamente, estando a cargo del Residente la confección del informe diario, actualizando el plan de estudios y terapéutica implementada, con la supervisión directa del Instructor, quien es el responsable de la firma de todas las evoluciones escritas.

Se pretende que el Residente desarrolle habilidades similares a las referidas en el ámbito del consultorio externo, a las que agregará el entrenamiento para decidir oportunidad de internación y alta de los pacientes, capacidad de comunicación con las familias y los pacientes en situaciones de enfermedad severa aguda y crónica, y capacidad para interactuar con todo el equipo de salud involucrado en la atención de estos pacientes de manera respetuosa y eficiente.

### Consultas de urgencia

Se establecerá un calendario de guardias pasivas, para responder a los requerimientos de urgencia en los distintos servicios del Sanatorio (ICR,

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2026	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Orlando Ruffinengo			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/12/25			FECHA: 15/01/26

CER, UTI, Internación). Estas consultas serán supervisadas por un Instructor de referencia que avalará las conductas adoptadas en cada caso.

### Procedimientos e Instrumentaciones

Bajo supervisión del médico Instructor responsable, se promoverá la participación del Residente en diferentes prácticas relacionadas con la especialidad, de acuerdo con las habilidades que individualmente hayan desarrollado a lo largo de la formación.

Se pondrá énfasis en desarrollar el *conocimiento* de las características particulares, indicaciones, contraindicaciones, complicaciones y cuidados previos y posteriores, además de la interpretación correcta de los resultados y limitaciones propias de cada práctica, no siendo necesario el *entrenamiento específico* en cada una de ellas.

### Rotación por especialidades

La Gastroenterología es una especialidad típicamente interdisciplinaria, por lo que el alumno en formación deberá desarrollar habilidad para comunicarse con sus pares e intercambiar conocimientos y experiencias tanto por vía oral como escrita. Se estimulará enfáticamente el trabajo en grupo y la toma de decisiones consensuada con las otras especialidades involucradas sin soslayar la importancia del médico de cabecera como integrante fundamental del equipo tratante.

Se prevé la asistencia eventual a consultorio de Cirugía y Clínica Médica, propiciando una integración eficiente con estos Servicios, como también la concurrencia a quirófano en situaciones de urgencia y programadas.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2026	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Orlando Ruffinengo			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/12/25			FECHA: 15/01/26

### Actividades formativas

La actividad semanal comprende la participación en ateneos, discusión de casos clínicos, reuniones bibliográficas y clases de actualización tanto dentro del Servicio como asociados a otras especialidades (Cirugía, Clínica, Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes, etc.). Estará a cargo de los Instructores la programación de un calendario que abarque los principales temas de la especialidad. Los Residentes deberán dictar, a su vez, y a requerimiento de los docentes, clases teóricas sobre temas específicos, a fin de desarrollar la habilidad de preparar exposiciones orales y en público, como parte de la formación integral del especialista.

Se promoverá especialmente la participación en Congresos, y la elaboración de trabajos de investigación clínica para su publicación en revistas de prestigio. Para ello, se pondrá a disposición la tutoría de los Instructores y los recursos del Departamento de Docencia e Investigación del Grupo Oroño, a fin de que cada Residente adopte una línea de trabajo a lo largo de cada año, con presentación de una monografía al finalizar el cursado.

### Evaluación

Se realizará semestralmente, completando una ficha individual para tal efecto, a partir de cuyos resultados se podrá observar la evolución del Residente a lo largo de su formación.

Una vez completado el ciclo de 3 años, y satisfecho el período formativo a juicio de los Instructores, se habilitará al Residente para presentarse al examen que otorga el título de especialista en Gastroenterología a cargo del Colegio de Médicos de Rosario.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2026	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Orlando Ruffinengo			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/12/25			FECHA: 15/01/26

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2026	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Orlando Ruffinengo			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/12/25			FECHA: 15/01/26

## ANEXO 1.

### TEMARIO DE LA RESIDENCIA EN GASTROENTEROLOGÍA DEL SANATORIO PARQUE, ROSARIO.

#### 1. Esófago

Disfagia. Acalasia y otros trastornos motores. Ingesta de cuerpos extraños, ingesta de cáusticos, perforaciones (Mallory-Weiss). Enfermedad por reflujo gastroesofágico, esófago de Barrett. Patología tumoral. Otras esofagitis. Colagenopatías y esófago.

Conocimiento de los diferentes métodos diagnósticos y su aplicación. Tratamiento nutricional y quirúrgico.

#### 2. Trastornos funcionales y de la motilidad

Trastornos funcionales: clasificación según Roma IV (conocimiento y aplicación). Acalasia de esófago. Aganglionosis colónica. Síndrome de pseudoobstrucción crónica idiopática.

Enfoque biopsicosocial. Manejo de estudios complementarios (ventajas y desventajas de cada uno). Estudios contrastados. Manometrías. Signos de alarma. Indicaciones y efectos adversos de los diferentes fármacos disponibles para el tratamiento. Indicación quirúrgica.

#### 3. Hemorragia digestiva

Clasificación etiológica (enfermedad ácido-péptica, hipertensión portal, alergias alimentarias, enfermedad intestinal inflamatoria, malformaciones congénitas, tumores).

11

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2026	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Orlando Ruffinengo			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/12/25			FECHA: 15/01/26

Evaluación de severidad. Determinación del origen. Desarrollo de cooperación con otras especialidades (trabajo en equipo). Indicaciones de exámenes complementarios, con especial énfasis en endoscopia digestiva (participación directa en los procedimientos). Conocimiento de drogas inhibitoras de la secreción (bloqueadores H2, inhibidores de la bomba de protones), y vasoactivas (octreótido, terlipresina). Uso y aplicación en los diferentes escenarios. Indicación quirúrgica.

#### 4. Infecciones

Bacterianas, virales, parasitarias, micóticas (diferencias según edad). Paciente inmunocompetente e inmunosuprimido. Flora intestinal normal.

Conocimiento y aplicación de las diferentes técnicas diagnósticas (cultivos, biología molecular). Terapéutica antimicrobiana. Probióticos y prebióticos.

#### 5. Hepatología

Hepatitis virales, enfermedades metabólicas, genéticas, congénitas, colestáticas, inmunológicas, vasculares, falla hepática, cirrosis y sus complicaciones. Tumores. Hipertensión portal. Trasplante hepático.

Conocimientos generales sobre metodología diagnóstica, e indicaciones terapéuticas, en colaboración con el Hepatólogo. Falla hepática aguda y crónica. Aspectos nutricionales, manejo de inmunosupresores, coleréticos (UDCA), antipruríticos, y diuréticos. Indicaciones quirúrgicas.

#### 6. Enfermedades Inmunológicas

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2026	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Orlando Ruffinengo			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/12/25			FECHA: 15/01/26

Colitis ulcerosa, enfermedad de Crohn, colitis indeterminada, síndrome urémico-hemolítico, púrpura de Schonlein-Hennoch, PTT, enfermedad de Behcet, enteropatía autoinmune, inmunodeficiencias, enfermedades del colágeno. Enfermedad celíaca. Alergia alimentaria. Gastroenteritis eosinofílica.

Metodología diagnóstica. Terapéutica médica (antibióticos, probióticos, antiinflamatorios, inmunosupresores, agentes biológicos). Cirugía: indicaciones y limitaciones. Tratamiento nutricional.

### 7. Patología tumoral

Pólipos adenomatosos y hamartomatosos. Lesiones premalignas (esófago de Barrett, displasia mucosa en la enfermedad intestinal inflamatoria, pólipos adenomatosos). Cáncer de colon.

Diagnóstico y seguimiento. Asesoramiento genético. Tratamiento endoscópico y quirúrgico.

### 8. Nutrición

Fisiopatología de la digestión y absorción. Requerimientos nutricionales. Evaluación nutricional, clínica y métodos complementarios. Antropometría. Desnutrición. Carencias específicas. Retraso del crecimiento. Soporte nutricional enteral y parenteral: indicaciones y monitoreo. Vías de acceso. Trastornos de la conducta alimentaria (anorexia nerviosa y bulimia).

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2026	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Orlando Ruffinengo			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/12/25			FECHA: 15/01/26

## 9. Páncreas

Malformaciones congénitas, trastornos genéticos (Pearson, Schwachman-Diamond, etc), pancreatitis aguda y crónica, traumatismo, pseudoquiste. Fibrosis Quística. Patología tumoral. Métodos diagnósticos: laboratorio, imágenes, endoscópicos. Indicaciones quirúrgicas.

## 10. Enfermedad ácido-péptica

Fisiopatología de la secreción ácida. Barrera mucosa, mecanismos protectores. Mecanismos antirreflujo gastroesofágico. Enfermedad por reflujo. Úlcera péptica. Infección por *Helicobacter Pylori*. Diagnóstico y tratamiento. Otras esofagitis y gastritis. Esofagitis eosinofílica. Diagnóstico y tratamiento farmacológico y quirúrgico.

## 11. Intestino corto e insuficiencia intestinal

Desarrollo embriológico del intestino. Patologías congénitas (atresia, enfermedades de la mucosa). Causas adquiridas (accidentes vasculares, resecciones). Soporte nutricional. Tratamiento quirúrgico (técnicas de alargamiento y reducción de calibre, ostomías, trasplante de intestino). Falla intestinal: definición, abordaje diagnóstico y terapéutico, enfermedad hepática asociada (IFALD).

## 12. Patología quirúrgica

Abdomen agudo. Litiasis biliar y pancreática. Patología anorrectal (fisuras, fístulas, abscesos, patología hemorroidal). Manejo del posoperatorio en

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2026	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Orlando Ruffinengo			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/12/25			FECHA: 15/01/26

resecciones intestinales. Cuidado de ostomías. Conocimiento general de las principales técnicas quirúrgicas.

*Los Residentes de Gastroenterología cursarán durante su formación, la carrera de Médico Especialista en Gastroenterología (UNR), dictado por la Facultad de Ciencias Médicas, con examen final.*

## ANEXO 2.

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL RESIDENTE DE ACUERDO AL AÑO QUE CURSA

#### Primer año:

1. Desarrollo de actividad de consultorio en conjunto con el Instructor.
2. Consultas en internación y servicios de emergencia (guardia externa, cuidados intensivos), con supervisión directa del Instructor en todos los casos.
3. Asistencia a procedimientos endoscópicos programados y de urgencia, como *auxiliar* (extracción de cuerpos extraños, dilataciones endoscópicas, hemostasia de lesiones sangrantes, hemorragia por várices).
4. Asistencia a procedimientos y cirugías, a requerimiento del Instructor.
5. Desarrollo de actividades académicas: establecimiento de una línea de trabajo tendiente a elaborar una tesis al finalizar la Concurrencia.

15

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2026	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Orlando Ruffinengo			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/12/25			FECHA: 15/01/26

Presentación de trabajos en Jornadas y Congresos. Participación en ateneos y seminarios (calendario a fijar por los Instructores).

**Segundo año:**

1. Desarrollo de actividad de consultorio con supervisión del Instructor.
2. Consultas en internación y servicios de emergencia, con supervisión del Instructor.
3. Realización de procedimientos básicos: colocación de sondas, recambio de gastrostomías, colocación de pHmetro.
4. Asistencia a procedimientos endoscópicos programados y de urgencia, como *operador* (extracción de cuerpos extraños, dilataciones endoscópicas, hemostasia de lesiones sangrantes, hemorragia por várices) según criterio y bajo supervisión directa del Instructor.
5. Desarrollo de actividades académicas. Elaboración de la tesis final. Publicación de al menos 1 trabajo en revistas reconocidas.

**Tercer año:**

1. Desarrollo de actividad de consultorio, con supervisión periódica del Instructor.
2. Consultas en internación y servicios de emergencia, con supervisión del Instructor.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2026	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Orlando Ruffinengo			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/12/25			FECHA: 15/01/26

3. Realización de endoscopías altas diagnósticas (al menos 1 completa).
4. Desarrollo de actividades académicas: presentación de la tesis final.  
Participación en Congresos: presentaciones orales.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2026	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Orlando Ruffinengo			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/12/25			FECHA: 15/01/26

### ANEXO 3.

#### METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

1. Monitoreo continuo en la actividad diaria. Progresos y adquisición de habilidades. Basada en el contacto estrecho entre los Instructores y los Residentes.
2. Evaluación periódica: cada 6 meses, a través de exámenes escritos con preguntas a desarrollar y con formato de respuesta sugerida (“multiple choice”).
3. Reportes de los jefes de servicios al finalizar la rotación del Residente.
4. Reportes del operador en las prácticas endoscópicas en que participó el Residente.

Se confeccionará una planilla para cada Residente, a fin de controlar el progreso anual de su formación, y la adquisición de las metas que le permitan acreditar la competencia en todos los niveles del entrenamiento. La decisión de apoyar la presentación al examen de la subespecialidad se basará en el criterio de los responsables del Servicio, de acuerdo a los resultados del proceso de evaluación previamente descripto.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2026	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dr. Orlando Ruffinengo			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 31/12/25			FECHA: 15/01/26

# Programa de Residencias Médicas

